

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806477

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Suplente del Titular RAMÓN GARCÍA CARRASCO, oficio Rengo N° 444 certifica: escritura de fecha 07-04-2026, ante mí, Wilfred George Cox Contreras, con domicilio en San Pedro de la Paz, calle Ernesto Pinto Lagarrigue 805, Sebastián Alejandro Muñoz Ramos, con domicilio en San Pedro de la Paz, calle Bayona 1870, edificio 1, departamento 503 y Cristian Alexis Cardenas Aquevedo, con domicilio en Concepción, Avenida Los Carrera 1931, departamento 1610, modificaron IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA WSC SPA, RUT 78.241.802-5, constituida por escritura 26 de noviembre 2025, Notaría Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda de Concepción: En lo sucesivo, Se reemplaza íntegramente el artículo cuarto de dichos estatutos referido al objeto de la sociedad por el siguiente: "El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de elementos y/o equipos para el control de incendios, rescates, elementos de protección personal de toda naturaleza, equipos para el control de emergencias químicas y en general de todo tipo de bienes utilizados para las labores desarrolladas por las instituciones, empresas u organizaciones destinadas a emergencias y seguridad.- Entre otros, se comprenden todo tipo de mangueras, pitones, gemelos, coplas, equipos de respiración, máscaras anti gases, cámaras termales, escaleras, hachas, palas y en general todo tipo de herramientas de corte, rompimiento y levante, tablas largas, collares cervicales, camillas, uniformes, cascos, guantes, botas, zapatillas, ropa deportiva, linternas, trajes encapsulados, analizadores, detectores y en general todo tipo de materiales y/o elementos para el control de fugas y derrames.- B) La prestación de servicios de Brigadas de Emergencias, comprendiéndose el control de incendios, emergencias con materiales peligrosos, rescate con cuerda y atención pre hospitalaria, entre otros.- C) La elaboración, revisión, confección, redacción y modificación, de Planes de Emergencia en general.- C) La planificación y desarrollo de simulacros para emergencias como incendios, terremotos, derrumbes, maremotos y derrames de sustancias nocivas, entre otros.- D) La inspección, prueba y mantenimiento de sistemas y elementos de prevención y protección contra incendios.- E) La respuesta a emergencias o accidentes en ruta como rescates, incendios y derramamiento de materiales peligrosos, entre otros.- F) La limpieza técnica de terrenos, estanques y todo tipo de elementos, recintos o lugar en que se manejen materiales o sustancias peligrosas.- G) La ejecución o supervisión de tareas riesgosas relacionadas con el área de prevención de riesgos y actividades a fines y en general la evaluación de todo tipo de riesgos.- H) La elaboración, revisión o modificación de Estudios de carga combustible de conformidad a las NCH mil novecientos dieciséis y NCH mil novecientos noventa y tres.- I) La confección, elaboración, revisión o modificación de sistemas y protocolos de respuesta a emergencias.- J) El Diseño, confección, elaboración, revisión y/o modificación de Redes contra Incendio y Sistemas de Detección y Alarmas, incluyendo planos de ingeniería y todo documento necesario o conveniente para este fin.- K) El Diseño, confección, elaboración, revisión y/o modificación de Estudios de Vulnerabilidad y Análisis de Riesgo en Plantas Industriales o no industriales de todo tipo.-Capital: \$25.000.000.- Concepción, abril 21 de 2026.

CVE 2806477

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

